

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La plataforma está abierta a todos los investigadores que quieran ofrecer sus ediciones de obras poéticas del período. El único requisito, además del seguimiento de los criterios aquí expuestos, es el rigor filológico. Este extremo será verificado por un sistema de revisión homologado como parámetro de calidad.

Criterios para la edición

Se acogerán ediciones de impresos poéticos editados entre 1650-1750. Se tratará en todos los casos de una edición integral del texto, sin selecciones antológicas o composiciones editoriales con poemas de distinta procedencia.

Siempre se elegirá como texto base un ejemplar de una emisión de una edición concreta, tras cotejar en la medida de lo posible los ejemplares localizados. Se indicarán los datos de la edición y la localización del ejemplar o ejemplares utilizados.

Se pretende el establecimiento de un texto crítico, lo que permitirá la depuración de erratas y la anotación de variantes redaccionales en otros testimonios, pero sin pretender todo el aparato y la complejidad de una edición crítica de los textos *sensu stricto*. La base siempre será el impreso tal como apareció en su momento.

Los textos recibidos para la publicación serán informados preceptivamente por, al menos, dos especialistas del equipo y/o del Comité Editorial. Sus informes serán vinculantes. En el caso de recomendar correcciones, éstas serán obligadas para la publicación. Cuando la publicación se realice se hará constar las fechas de recepción, aprobación y publicación definitiva.

Los textos se publicarán en formato pdf y dispondrán de los procedimientos habituales (Depósito Legal, indicación de autoría en todos los casos...) para garantizar la propiedad intelectual y los derechos de los autores. Su único compromiso será el de dejar a disposición de los responsables de PHEBO el archivo enviado, para su publicación en la página. El autor podrá disponer de la versión entregada o de cualquier modificación que realice en ella para ser publicada en cualquier otro medio y/o formato.

Estudio preliminar

Constará de:

Breve (muy breve) semblanza biográfica del autor (cuando no esté disponible).
Incluir relaciones literarias y sociales y posiciones de campo.

Corpus de su producción.

Historia del texto y su transmisión, anotando, en su caso, las variaciones editoriales y las variantes en testimonios manuscritos o impresos.

Localización y descripción bibliográfica del texto base.

Noticia de otros ejemplares localizados.

En su caso, peculiaridades en la ortotipografía y criterios específicos de transcripción.

Bibliografía específica o de aplicación directa.

Para las citas bibliográficas se usará el sistema abreviado, con indicación en texto y notas de [autor, año: página], y repertorio final de obras citadas. Se seguirán los siguientes criterios:

APELLIDOS, Nombre (año), *Título*, ed. Nombre Apellidos, lugar, editorial.

APELLIDOS, Nombre (año), *Título*, lugar, editorial.

APELLIDOS, Nombre (año), «artículo», *Revista*, número (año), páginas.

APELLIDOS, Nombre (año), «capítulo», *Título*, lugar, editorial, páginas.

APELLIDOS, Nombre (año), «aportación», *Título*, ed. Nombre Apellidos, lugar, editorial, páginas.

En todos los casos se utilizarán comillas angulares «».

Se considera preferible el uso de minúsculas en las denominaciones periodológicas.

Presentación del texto

En la presentación final se reproducirá la puesta en página original. Preferentemente, corresponderá al autor de la edición presentar el texto de este modo. En caso de que haya de hacerse por los responsables de la plataforma, el autor deberá adjuntar archivo digitalizado del testimonio editado.

Se reproducen todos los elementos paratextuales, preliminares y postliminares; de la portada, grabados y otros elementos significativos se incluirá reproducción de imagen, así como de algunas páginas originales, para mostrar la puesta en página original.

De los elementos periféricos a la caja de escritura de carácter regular (signaturas, reclamos...) sólo se mantienen los titulillos superiores, sin recoger posibles erratas.

Se reproducen anotaciones y otras *marginalia* impresas (no las manuscritas, que pueden pasar a un apéndice, incluyendo las de ejemplares distintos al seleccionado).

Las composiciones se numeran correlativamente, en lateral y entre corchetes.

Se reproduce la paginación original. De no existir, se incluirá en la edición en el margen exterior superior correspondiente a cada página original; en este caso irá en color rojo.

Cuando no exista en el original, se incluye numeración de los versos: en cuerpo reducido, color azul, a la derecha del texto, alejado por una o varias tabulaciones.

En la disposición gráfica de los versos y sus agrupaciones estróficas se aplicará el criterio de sangrar al inicio de las subunidades estróficas (cuartetos de romance, cuartetos y tercetos de soneto, tercetos encadenados...) y de separar con blanco las unidades estróficas más autónomas (décimas, estancias, liras, octavas...). En caso de considerarse significativo, se señalará la peculiaridad tipográfica en la introducción.

Criterios de transcripción

Con carácter general se procede a la modernización gráfica en todos aquellos aspectos que no supongan alteración de valores fonológicos, no afecten al *usus scribendi* del autor o a la voluntad editorial, ni repercutan en valores expresivos.

Se corrigen las erratas, sin necesidad de indicación, salvo en casos muy significativos.

Se regulariza completamente al uso actual la puntuación y acentuación, según las normas RAE. Se tienen en cuenta tanto los criterios estrictamente sintácticos y

normativos como los resultantes de la prosodia del verso. En su caso, se señalará en la introducción el predominio de uno de estos criterios.

Se marcan las diéresis.

Se regulariza el uso de mayúsculas, salvo en los casos que impliquen personificación, antonomasia, sentido reverencial, etc.

Se normaliza el uso de las grafías y los grupos cultos, salvo los que tengan valor fonológico o estén relacionados con una marcada voluntad estilística o expresiva. En su caso, se indicarán las alteraciones.

Se disimilan las contracciones o se aglutinan las formas de acuerdo con el uso actual.

Se eliminan las vacilaciones, regularizando la forma acorde con los criterios anteriores.

Se mantienen criterios conservadores en aquellos fenómenos, voluntarios o inconscientes, que representan peculiaridades no reductibles a norma o estandarización.

Se respetan los fenómenos de landacismo y rotacismo, leísmo, loísmo y laísmo.

Se respetan formas irregulares de las sibilantes cuando supongan formas dialectales distintivas.

Algunos criterios adicionales:

- 1) no se usarán mayúsculas a principio de verso, salvo que corresponda en prosa (tras punto, nombre propio...);
- 2) se usará mayúscula sólo en la letra inicial de una palabra, aunque en el original aparezca toda la palabra en mayúsculas DIOS > Dios;
- 3) para expresiones en estilo directo u otros casos en que se requieran se introducirán comillas angulares «».

Anotación

Todas las notas aparecerán al final del texto, sin llamadas en los versos. Cuando se empleen con frecuencia *instrumenta* de anotación, se citarán de manera abreviada, dando la referencia completa al inicio de las notas.

Cuando se registren variantes en la transmisión, se incorporará aparato crítico al final, separado de las otras notas, sin indicaciones en el cuerpo del texto.

No se incluirán notas de observaciones estilísticas.

Las notas aclaratorias o de erudición se redactarán de manera concisa. Junto con las notas léxicas, se ordenarán según el orden de los poemas a que corresponden. Incluirá el término o expresión que se anote (en cursiva), número de composición y verso (entre paréntesis), aclaración y fuentes utilizadas.

Todas las notas léxicas o que sobrepasan el uso estrictamente particular en un texto se agruparán en un repertorio conjunto, elaborado por PHEBO, en el que se hará constar la autoría de cada una.

Modelo de nota de aclaración léxica:

termino anotado: en formas variables, aparecerán en masculino singular o en infinitivo; las perífrasis o lexías complejas, doble entrada; término inicial – sustantivo o verbo- y término(s) más significativo(s); ejemplos: el *mentido* robador de *Europa*; *buscar* una *aguja* en un *pajar*; *ver* al *rey yendo al cuchillo*.

localización(es): [obra] números de composición y de verso, entre paréntesis y separados por coma, sin espacio.

definición: modelo de diccionario, comentando las acepciones que impliquen juegos de palabras; en lo posible, documentado en textos anteriores o contemporáneos.

fuelle(s) utilizada(s) (en designación abreviada): CORDE, Autoridades, Pando y Terreros, Moliner, RAE, Covarrubias, Correas, Boccaccio... (Las referencias completas se incluirán al final del listado).

Presentación

Se presentarán cuatro archivos en formato Word:

- 1) PORTADA de la edición, incluyendo: autor, título y pie de imprenta de la obra, reproducción de la portada original y autor/a de la edición.
- 2) INTRODUCCIÓN, incluyendo: breve presentación del autor y la obra, con bibliografía, y criterios de edición.
- 3) TEXTO, maquetado según puesta en página original e incluyendo las *marginalia* indicadas. En los impresos con más de cinco composiciones, en el caso de que el original no incluyera una tabla, se añadirá un índice con títulos o referencias de los poemas y páginas en que aparecen, siguiendo la disposición original.
- 4) APARATO CRÍTICO, en su caso, y aparato de notas, con los criterios indicados

Se completará con la reproducción digital de una o varias páginas significativas de la composición material del original.